

SE CONSTITUYE EL GRUPO IMPULSOR DE LA ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

La necesidad de ordenar la transferencia de competencias desde los sectores hacia los gobiernos subnacionales -así como la decisión de introducir criterios de eficacia en la implementación de políticas públicas- requiere crecientemente la coordinación entre autoridades de los tres niveles de gobierno. Para enfrentar esta exigencia –que se cuenta entre las más sensibles del proceso de descentralización- se ha conformado el Grupo Impulsor de la Articulación Intergubernamental.

Convergen en esta iniciativa la Presidencia del Consejo de Ministros –en cuya sede se llevó a cabo la reunión de instalación-, la Oficina de Enlace con Gobiernos Regionales y Locales del Congreso de la República, las instancias representativas de los gobiernos subnacionales –como la ANGR, REMURPE y AMPE- así como los principales referentes de concertación a nivel nacional (MCLCP, Acuerdo Nacional) y sectorial (Consejo Nacional de Educación). Diversas redes y organizaciones no gubernamentales cuyas acciones se inscriben en el marco de la descentralización integran también el Grupo Impulsor.

La participación de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la REMURPE, y la AMPE, instancias que expresan la voluntad de articulación de las autoridades políticas del país, abre al Grupo Impulsor la posibilidad de proyectarse como un espacio para procesar, en un ánimo más concertador, las decisiones que en el marco de la descentralización debe tomar el gobierno central, teniendo en cuenta que mucho de lo que ha optado ha sido ampliamente discutido –y en algunos casos abiertamente cuestionado- por los gobiernos regionales y locales, como la conformación del consejo directivo del CEPLAN sin representación de los gobiernos locales, o la ampliación de las atribuciones de los gobernadores, en desmedro de la autoridad de alcaldes y presidentes regionales.

Es importante señalar que las relaciones de coordinación y cooperación entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, a nivel de sus autoridades, deben orientarse a fortalecer la conducción del proceso de descentralización, entendido no sólo como la redistribución territorial de las decisiones públicas, si no como parte de una reforma profunda en la organización tradicional del Estado, caracterizada hasta hoy por sectores que funcionan de manera compartimentalizada, limitando seriamente la implementación eficaz de políticas públicas y el desarrollo de una cultura de colaboración en la

administración pública. En este sentido, el Consejo de Coordinación Intergubernamental-CCI aparece como un elemento clave para afrontar los requerimientos y necesidades de articulación intergubernamental. Tal como aparece en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, esta instancia la integran los gobiernos regionales, la representación de autoridades municipales y debe ser presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros.

RUTA

Una de las primeras acciones del Grupo impulsor será poner en consulta el reglamento que la PCM ha preparado para la puesta en marcha del CCI, sobre cuya implementación han insistido los gobiernos regionales y locales. Sumado a esto, el Grupo formulará aportes en relación al diseño de mecanismos de coordinación entre los ministerios con competencias compartidas y los gobiernos subnacionales, destinado a definir las políticas sectoriales y el ejercicio de las funciones compartidas.

Tras la primera reunión del Grupo Impulsor -llevada a cabo el 17 de setiembre- en la que se analizaron experiencias actuales de coordinación intergubernamental, el plan de trabajo incluye los siguientes pasos:

- Análisis de la Ley de Organización y Funciones de los ministerios con competencias compartidas, el 24 de setiembre.
- Análisis del reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental, el 30 de setiembre.

Se propone contar, para el 5 de noviembre, con propuestas concertadas, tanto en lo que se refiere al reglamento del CCI como en relación a las leyes de organización y funciones.

INTEGRANTES

- Secretaría de Descentralización - PCM
- Secretaría de Gestión Pública –PCM
- Comisión Multisectorial para el desarrollo de capacidades en gestión pública
- Comisión de Descentralización del Congreso de la República
- Oficina Técnica de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales – Congreso de la República
- CIAS – Secretaría Técnica
- Asociación de Municipalidades del Perú
- Red de Municipalidades Rurales del Perú
- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
- Acuerdo Nacional – Secretaría Técnica
- Defensoría del Pueblo – Programa de Descentralización y Buen Gobierno
- Consejo Nacional de Educación
- Foro Educativo
- CIES – Grupo Descentralización
- Red Perú
- Grupo Propuesta Ciudadana
- PRAES
- Grupo de Descentralización de la Cooperación Internacional